



Ayuntamiento de Santiponce

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

SUMARIO

Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de noviembre del 2024, del Ayuntamiento de SANTIPONCE por el que se aprueba inicialmente Estudio de Detalle, de la Unidad de Ejecución n.º 3, del Plan Parcial AU SAU 3.

TEXTO

Habiéndose aprobado inicialmente el Estudio de detalle:

Emplazamiento	Avda. Extremadura n.º 148, de Santiponce
Sector afectado	AU SAU 3_UE 3
Instrumento que desarrolla	Plan Parcial AU SAU 03
Motivación	Necesidad de: Asegurar las determinaciones que propone el Plan Parcial AU-SAU-3. - Fijar las alineaciones y rasantes de los viarios (calzada y acerados), dando continuación al existente en la misma calle y generar una salida rodada de vehículos por la parte trasera del ayuntamiento para evitar calle en fondo de saco sin salida, lo que podría en algún momento dificultar la evacuación de vehículos y personas dada la longitud de la calle. Ahora ese segmento de vía sin salida es corto pero al ejecutar esta unidad de ejecución se quedaría una vía rodada más extensa y sin salida hacia el sector nº 4 que se deberá desarrollar en el futuro. Por ello se propone una salida rodada de vehículos hacia la calle Casiodoro de Reina. - Generar un desarrollo urbanístico entorno al viario público, definiendo las manzanas de uso residencial en la que se materializará el aprovechamiento de la



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (1 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 21/11/2024
HASH: 8b6d92c8bfb6c0c10745331824fb5



JUAN JOSE ORTEGA GORDON (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 21/11/2024
HASH: a1bb122097a87580846806125557eed7





Ayuntamiento de Santiponce

	Unidad.
--	---------

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial*.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santiponce.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA GENERAL

EL ALCALDE

Cód. Validación: 6J4YDSPJRD7MHY4CZFHW6A4
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

